

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 58697-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

38

No. B 00041573

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

0990182795001

CURRIE S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	Acciones o Aportaciones	
				Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	INMOBILIARIA MOTKE S.A.	ECUATORIANO	0990995184001		1.000	1'000.000
2	RAFAELCA INMOBILIARIA	ECUATORIANO	0990730385001		1.000	1'000.000
3	INMOBILIARIA LAVIE S.A.	ECUATORIANO	0990598967001		1.000	1'000.000
4	CONSTRUCTORA DOV S.A.	ECUATORIANO	0990660093001		1.000	1'000.000
5	INMOBILIARIA GADI S.A.	ECUATORIANO	0990726612001		1.000	1'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

TOTAL 5'000.000

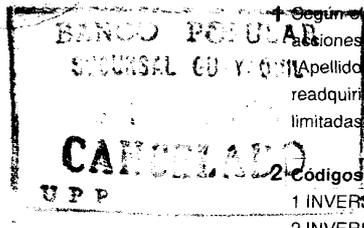
Certifico que la información es correcta

CURRIE S.A.

Firma del representante legal

QUITIL ABRIL 15 DE 1995

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL